

KUDURRU S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 17 DE JUNIO DEL 2016

En la ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo las 14h00 se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía KUDURRU S.A., en su local social ubicado en Cumbayá, calle de Los Establos, edificio Site Center, oficina 308 de esta ciudad.

Toma la palabra la señora Mónica Ordoñez Baca, Presidente, quien solicita dar lectura de la lista de concurrentes, resultando que asisten los señores:

Socios	Representación	Número de Acciones
ERIDANO S.A.	Mónica Ordoñez Pedro Villamar	9.999
Pedro Villamar		1

Quienes representan en conjunto 10.000 acciones, esto es un capital pagado de USD 10.000 equivalente al 100% del capital social. En virtud de ello, los señores accionistas acuerdan por unanimidad constituirse en Junta Universal para tratar los puntos del orden del día que a continuación se mencionan.

Actúa como Secretario el Ing. Pedro Villamar Utreras, Gerente General, quien por disposición de la Señora Presidente procede a la lectura de los puntos del orden del día que son los siguientes:

- 1. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2015, los mismos que incluyen el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, así como sus respectivos anexos y análisis complementarios, previo conocimiento de los informes del Comisario y del Auditor Externo.**
- 2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2015.**
- 3. Resolver acerca del destino de las utilidades distribuibles del ejercicio económico del año 2015.**
- 4. Nombramiento del Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico del año 2016 y resolver sobre sus honorarios.**
- 5. Nombramiento de auditores externos para el ejercicio económico correspondiente al año 2016.**
- 6. Resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.**

La Comisario de la Compañía, señorita Cristina Arévalo ha sido especialmente convocada a esta reunión.

La Presidente pregunta a los concurrentes si están de acuerdo con el Orden del Día, concediendo la palabra a todos los presentes, quienes expresan su conformidad, aprobando así por unanimidad los puntos que van a tratarse en esta reunión.

A continuación, la Presidente dispone se pase a tratar el primer punto del Orden del Día.

1. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2015, los mismos que incluyen el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, así como sus respectivos anexos y análisis complementarios, previo conocimiento de los informes del Comisario y del Auditor Externo.

La Presidente de la Compañía solicita a Secretaría leer el Informe de la Comisario de la Compañía, señorita Cristina Arévalo B., del cual se desprende que el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y sus Anexos correspondientes al Ejercicio 2015, y que han sido presentados a consideración de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, son correctos y confiables. Los Accionistas aprueban por unanimidad el informe de la Comisario de la Compañía.

Prosiguiendo con la sesión, se pide a Secretaría leer el Informe del Auditor Externo Xavier Aguirre, en el cual se establece que el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales presentados a consideración de los Accionistas reflejan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de KUDURRU S.A. al 31 de diciembre del 2015. Los señores Accionistas declaran expresamente haber conocido el informe emitido por el Auditor Externo, respecto del cual no se realiza ningún tipo de observación.

Toma la palabra la Presidente de la Compañía, señora Mónica Ordóñez Baca, quien pone en conocimiento de los Accionistas los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2015, los mismos que incluyen el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, así como sus respectivos anexos y análisis complementarios.

Los señores Accionistas reconocen expresamente que conocieron con anterioridad los Estados Financieros de la Compañía y sus anexos motivo por el cual no realizan ninguna observación o comentario y los aprueban por unanimidad.

Todos los documentos conocidos y aprobados en este punto por los señores Accionistas se archivan en el expediente de Juntas Generales de la Compañía.

2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2015.

A continuación toma la palabra el Ing. Pedro Villamar Utreras, Gerente General, quien manifiesta: "En cumplimiento a la Ley de Compañías vigente y a los estatutos de la Compañía KUDURRU S.A., en mi calidad de Gerente General, me permito entregar a ustedes el Informe Anual correspondiente al ejercicio económico del año 2015".

El señor Gerente General procede con la lectura de su informe, el cual cumple con los requisitos establecidos tanto por la Ley de Compañías como por el Reglamento de Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales.

Luego de una breve discusión, los señores Accionistas aprueban por unanimidad el informe presentado por el Gerente General, emitiendo un agradecimiento por las gestiones realizadas durante el año 2015.

Un ejemplar del informe presentado se archiva como parte del expediente de Juntas Generales de KUDURRU S.A.

3. Resolver acerca del destino de las utilidades distribuibles del ejercicio económico del año 2015.

Continuando con la sesión, la Presidente, Mónica Ordóñez Baca, dispone se pase a tratar el tercer punto del Orden del Día.

De la información presentada se concluye que la compañía no generó utilidad durante el ejercicio económico del año 2015, lo cual es conocido y aprobado de manera unánime por los señores accionistas.

La Administración aclara que la cuenta de reserva legal será regularizada a nivel contable y acumulará un valor máximo de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 5.000), acorde a lo establecido en el artículo 297 de la Ley de Compañías.

Los Accionistas declaran que han sido informados sobre la cuenta de reserva legal de la compañía y solicitan a la administración que se revise que la constitución de dicha reserva cumpla acorde a las disposiciones legales vigentes.

4. Nombramiento del Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico del año 2016 y resolver sobre sus honorarios.

La Presidente solicita se pase a tratar el cuarto punto del Orden del Día que es el Nombramiento del Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio 2016.

Después de cruzar algunas ideas entre los presentes, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas elige por unanimidad a la señorita Cristina Arévalo B., Comisario Principal para el Ejercicio 2016.

La Junta General de Accionistas acuerda que los honorarios de la Comisaria por el ejercicio correspondiente al año 2016, serán fijados directamente por la Gerencia de la compañía.

5. Designar a los Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico del año 2016 y resolver sobre sus honorarios.

Continuando con la sesión, la Presidente dispone que se pase a tratar el quinto punto del Orden del Día que es la Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2016. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad delegar a la Gerencia General la designación del auditor externo para el año 2016.

6. Ratificar el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía acordado durante al año 2015.

La Presidente manifiesta a los accionistas de la compañía que en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada durante el año 2015 se acordó realizar un aumento de capital y reforma de estatutos de KUDURRU S.A., por un total de TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES (USD 35.350), que permanecen en la cuenta de compensación de créditos a favor de los accionistas, lo cuales pueden ser capitalizados de manera inmediata.

De aprobarse la propuesta de capitalización, el monto total del aumento del capital suscrito asciende a la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES (USD 35.350), y tomando en consideración el capital inicial de KUDURRU S.A., el nuevo capital suscrito y pagado de la sociedad ascendería a la

suma de CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 45.350) acotando que el aumento se lo haría en uso del derecho de preferencia del cual se encuentran investidos los accionistas. El valor correspondiente al aumento de capital propuesto se encontraría íntegramente pagado, todo en la forma y proporciones constantes del cuadro de integración de dicho aumento, el cual forma parte de esta acta.

Luego de algunas consideraciones, los Accionistas ratifican por unanimidad que se realice el aumento del capital propuesto por la Presidente y aprobado en el año 2015 y se aprueba el cuadro de integración del mismo.

Como consecuencia del aumento de capital aprobado por los señores accionistas, es necesario reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales, el cual dirá en adelante:

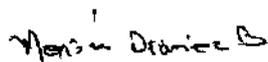
Artículo Cuarto: Capital Social.- El capital de la compañía es de CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100, dividido en CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS CINCUENTA ACCIONES ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Se resuelve que los administradores otorguen la escritura pública respectiva y realice los trámites respectivos para su aprobación y posterior inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Una vez tratados y aprobados por unanimidad todos los puntos del Orden del Día, la Presidente, ordena unos minutos de receso para la redacción de esta Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Reinstalada la sesión, se da lectura del Acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 15:00 horas, firmando para constancia todos los Accionistas en conjunto con la Presidente y el Secretario por tratarse de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

La Presidente



.....
SRA. MONICA ORDOÑEZ BACA

El Secretario



.....
ING. PEDRO VILLAMAR UTRERAS

Los accionistas:



.....
PEDRO VILLAMAR UTRERAS



.....
ERIDANO S.A.
PEDRO VILLAMAR UTRERAS
MONICA ORDOÑEZ BACA

Monica Ordoñez B